

CONCEPCIÓN, 20 de octubre de 2014.-

Nº 4 9 4 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Club Deportivo y Cultural Escuela de Capoeira Yawaresá Concepción"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnase a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "ESCUELA DE CAPOEIRA YAWARESÁ CONCEPCION"**, el día jueves 23 de octubre de 2014, a las 19.00 horas, en el local del Centro Cultural Balmaceda, ubicado calle Colo Colo N° 1855, de nuestra Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señor Manuel Ceballos Rebolledo [REDACTED]
- Archivo


CMS/fcc

ID DOC 306841